

GERENCIA ADMINISTRACION FINANCIERA
RECABIDO

1 2 JUL 2022

2721 Folio

"Año del Fortalecimiento de la Soperania Nucloni

INFORME No. 189-2022-EMSAPUNO-GO

PARA

.

CPC. ANGEL GUZMAN AGUILAR

Gerente de Administración y Finanzas

ASUNTO

.

REMITE REQUERIMIENTO

REF.

PROYECTO: "RECUPERACION DE LA CAPACIDAD DE TRATAMIENTO DE LAS

LAGUNAS DE ESTABILIZACION DE LAS CIUDADES DE PUNO Y DESAGUADERO CUI.

2283110"

FECHA

Puno, 11 de julio del 2022

Por el presente me dirijo a Ud. Para remitir adjunto al presente los requerimientos realizados por parte del jefe de proyecto para la reformulación del expediente técnico del proyecto: "RECUPERACION DE LA CAPACIDAD DE TRATAMIENTO DE LAS LAGUNAS DE ESTABILIZACION DE LAS CIUDADES DE PUNO Y DESAGUADERO CUI. 2283110", los cuales cuentan con una evaluación por parte de la Sub Gerencia de Ingeniería para su trámite respectivo, teniendo en cuenta que los documentos serán atendidos de forma desagregada, se detallan a continuación:

- INFORME N°341-2022-EMSAPUNO/GO-SI (16 folios)
- INFORME N°342-2022-EMSAPUNO/GO-SI (04 folios)
- INFORME N°343-2022-EMSAPUNO/GO-SI (04 folios)
- INFORME N°344-2022-EMSAPUNO/GO-SI (04 folios)
- INFORME N°345-2022-EMSAPUNO/GO-SI (04 folios)
- INFORME N°346-2022-EMSAPUNO/GO-SI (04 folios)
- INFORME N°347-2022-EMSAPUNO/GO-SI (04 folios)
- INFORME N°348-2022-EMSAPUNO/GO-SI (04 folios)
- INFORME N°349-2022-EMSAPUNO/GO-SI (06 folios)
- INFORME N°350-2022-EMSAPUNO/GO-SI (06 folios)
- INFORME N°351-2022-EMSAPUNO/GO-SI (06 folios)
- INFORME N°352-2022-EMSAPUNO/GO-SI (06 folios)
- INFORME N°353-2022-EMSAPUNO/GO-SI (07 folios)
- INFORME N°354-2022-EMSAPUNO/GO-SI (05 folios)

Coronicia de Administración y Finanzas
Pase a:

D. Logista Z. D. Consellidad

y Jesorcia D. Sy curso Hymanes

Form of Odennicus

DIA MES ARO

[2/07] Z.22

Es todo cuanto informo a usted, para su conocimiento y acciones administrativas según

corresponda.

Atentamente,

c.c S.G.I.

ose Anstides Montesinos Carcausto Gerente PRENCIA DE OPERACIONES División de Guer sistras y Bervicias Generales

13 JUL 2022

Reg. N° 0 893

Firma: Hera: 10:55



EMPRESA MUNICIPAL DE SANEAMIENTO BASICO DE PUNO. S.A. PUNO SUB GERENCIA DE INGENIERIA

INFORME N° 352-2022-EMSAPUNO/GO-SI

PARA

: Ing. José Arístides Montesinos Carcausto

Gerente Operacional

DE

: Ing. Johon Cesar Cornejo Pari

(e) Sub Gerente de Ingeniería

ASUNTO

: Remito requerimiento de SERVICIOS para la reformulación del expediente técnico del proyecto: "RECUPERACIÓN DE LA CAPACIDAD

DE TRATAMIENTO DE LAS LAGUNAS DE ESTABILIZACIÓN DE LAS

CIUDADES DE PUNO Y DESAGUADERO" CUI: 2283110.

REFERENCIA

: INFORME Nº022-2022-EMSAPUNO S.A.-SGI/PFRH

FECHA

: Puno, 08 de julio del 2022

Por medio del presente tengo a bien dirigirme a usted en atención al documento de referencia, donde el ing. Pedro Francisco Rodríguez Huanca, jefe de proyecto para la reformulación del expediente técnico del proyecto "RECUPERACIÓN DE LA CAPACIDAD DE TRATAMIENTO DE LAS LAGUNAS DE ESTABILIZACIÓN DE LAS CIUDADES DE PUNO Y DESAGUADERO" CUI: 2283110, realiza el requerimiento de "Servicio de estudio de calidad de agua residual y caracterización de lodo para el estudio de la reformulación de Expediente Técnico del Proyecto: "RECUPERACIÓN DE LA CAPACIDAD DE TRATAMIENTO DE LAS LAGUNAS DE ESTABILIZACIÓN DE LAS CIUDADES DE PUNO Y DESAGUADERO" CUI: 2283110", así mismo se adjuntan los términos de referencia correspondientes.

Por lo que, una vez realizada la evaluación, este despacho reafirma lo solicitado y remite la presente para su trámite.

Es cuanto informo a Usted, para su conocimiento y atención correspondiente.

Atentamente,

Emsa puno s.a

08 JUL 2022

Firma

Reg. 1857





INFORME N° 022 - 2022 - EMSAPUNO S.A. - SGI/PFRH

PARA

: Ing. Johon Cesar Cornejo Pari

Subgerente de Ingeniería

DE

: Ing. Pedro Francisco Rodriguez Huanca

Jefe de Proyecto Reformulación de Expediente Técnico

ASUNTO

: REQUERIMIENTO DE SERVICIOS PARA REFORMULACIÓN DE EXPEDIENTE TÉCNICO DEL PROYECTO: "RECUPERACION DE LA CAPACIDAD DE TRATAMIENTO DE LAS LAGUNAS DE ESTABILIZACION DE LAS CIUDADES DE

PUNO Y DESAGUADERO" CUI. 2283110.

REFERENCIA

: a) PROYECTO: "RECUPERACION DE LA CAPACIDAD DE TRATAMIENTO DE LAS LAGUNAS DE ESTABILIZACION DE LAS CIUDADES DE PUNO Y DESAGUADERO".
b) CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIO N° 057 – 2022 – EMSAPUNO S.A. – GAF/DLSG.

c) RESOLUCION DE GERENCIA GENERAL N° 096 – 2022 – EMSAPUNO/GG

FECHA

: Puno, 06 de Julio del 2022

Por medio del presente es grato dirigirme a Usted para manifestar lo siguiente:

PRIMERO: En fecha 01 de Julio del 2022 se suscribe el CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS N° 057 – 2022 – EMSAPUNO S.A. – GAF/DLSG para que el suscrito preste servicios como JEFE DE PROYECTO para la REFORMULACION DEL EXPEDIENTE TECNICO DEL PROYECTO DENOMINADO: "RECUPERACION DE LA CAPACIDAD DE TRATAMIENTO DE LAS LAGUNAS DE ESTABILIZACION DE LAS CIUDADES DE PUNO Y DESAGUADERO", labor que vengo prestado a partir del día 01 de Julio del 2022.

SEGUNDO: En fecha 01 de Julio del 2022 y recibido por el suscrito en fecha 04 de Julio del 2022 se emite la RESOLUCION DE GERENCIA GENERAL N° 096 – 2022 – EMSAPUNO/GG con la cual se me designa como JEFE DE PROYECTO para la REFORMULACION DEL EXPEDIENTE TECNICO del proyecto de la referencia a).

TERCERO: Teniendo en cuenta lo anteriormente expuesto, en cumplimiento al plan de trabajo aprobado con opinión favorable del Ministerio de Vivienda Construcción y Saneamiento para la continuidad del proceso de la ejecución de la reformulación del Expediente Técnico del proyecto: "RECUPERACION DE LA CAPACIDAD DE TRATAMIENTO DE LAS LAGUNAS DE ESTABILIZACION DE LAS CIUDADES DE PUNO Y DESAGUADERO, el suscrito designado como JEFE DE PROYECTO remite de manera adjunta los TERMINOS DE REFERENCIA para la contratación de SERVICIO DE ESTUDIO DE CALIDAD DE AGUA RESIDUAL Y CARACTERIZACIÓN DE LODO.

PROYECTO:

2283110 - "RECUPERACION DE LA CAPACIDAD DE TRATAMIENTO DE LAS LAGUNAS DE ESTABILIZACION DE LAS CIUDADES DE PUNO Y DESAGUADERO" CUI. 2283110

FUENTE DE FINANCIAMIENTO:

DONACIONES Y TRANSFERENCIAS - MVCS

Es cuanto informo a Usted, para su conocimiento y atendión correspondiente.

Atentamente,

C.C. Archivo PFRH Ing. Pedro F. Rodrider Z Huanca

"RECUPERACION DE LA CAPACIDAD DE TRATAMIENTO DE LAS LAGUNAS DE ESTABILIZACION DE LAS CIUDADES DE PUNO Y DESAGUADERO" CUI. 2283110 SUB GERENCIA DE INGENIERIA



4

TERMINOS DE REFERENCIA PARA CONTRATACION DE SERVICIOS

(Menores a 8 UIT)

Dependencia	GERENCIA OPERACIONAL	Area Usuaria	SUB GERENCIA DE INGENIERIA

Responsable Ing. Pedro Francisco Rodríguez Huanca Fecha 04/07/2022

1 DENOMINACIÓN DE LA CONTRATACIÓN

Servicio de estudio de calidad de agua residual y caracterización de lodo para el estudio de la reformulación de expediente técnico del proyecto: "RECUPERACION DE LA CAPACIDAD DE TRATAMIENTO DE LAS LAGUNAS DE ESTABILIZACION DE LAS CIUDADES DE PUNO Y DESAGUADERO" CUI. 2283110

2 FINALIDAD PÚBLICA

La finalidad del presente Termino de referencia es poder contar con los **Servicio de estudio de calidad de agua residual y caracterización de lodo,** ppara el estudio de la reformulación de expediente técnico del proyecto: "RECUPERACION DE LA CAPACIDAD DE TRATAMIENTO DE LAS LAGUNAS DE ESTABILIZACION DE LAS CIUDADES DE PUNO Y DESAGUADERO" CUI. 2283110

3 OBJETIVOS DE LA CONTRATACIÓN

Son objetivos de los presentes términos de referencia el de establecer las condiciones bajo las cuales se contratará los servicios de una persona natural o jurídica para la elaboración del Servicio de estudio de calidad de agua residual y caracterización de lodo, para el estudio de la reformulación de expediente técnico del proyecto: "RECUPERACION DE LA CAPACIDAD DE TRATAMIENTO DE LAS LAGUNAS DE ESTABILIZACION DE LAS CIUDADES DE PUNO Y DESAGUADERO" CUI. 2283110. El trabajo deberá ser ejecutado en conformidad de la reglamentación vigente aplicable al estudio materia de contrato, respetando las buenas prácticas de ingeniería.

ALCANCES Y DESCRIPCION DEL SERVICIO

1 Cantidad 1 Und. Medida und Precio Unitario 15,000.00 Total S/ 15,000.00 Cant. Entregas 01 ENTREGABLES

ACTIVIDADES A REALIZAR

Las actividades a desarrollar por parte del consultor se dividen en trabajos de campo y gabinete los cuales se detallan a continuación:

- 🗸 Reconocimiento de área del terreno a levantar.
- ✓ Monitoreo de calidad de agua residual.

PLAN DE TRABAJO

La estructura de la estudio de calidad de agua residual y caracterización de lodo comprenderá los siguientes aspectos:

El Consultor estará sujeto a supervisión permanente por parte de los profesionales y/o funcionarios que designe o contrate La Entidad, quienes verificarán el cumplimiento de los avances de la Consultoría y de los compromisos contractuales asumidos.

La Subgerencia de Ingeniería, tendrá la potestad de solicitar todas las reuniones que crea conveniente realizar, con los profesionales del Consultor, en relación exclusiva al desarrollo del estudio. Asimismo, durante la elaboración del estudio, será necesario llevar a cabo reuniones de coordinación con los beneficiarios y/o autoridades para recopilar información primaria.



Ing. Pedro F. Rodriguez Huanca

CONDICIONES ADICIONALES DEL SERVICIO **RESULTADOS ESPERADOS** Para fines de la presentación del expediente técnico, el consultor deberá consolidar el estudio de calidad de agua residual y caracterización de lodo según Normas Vigentes para su presentación. El estudio de calidad de agua residual y caracterización de lodo deberá ser aprobado por la Subgerencia de Ingeniería y el consultor, debe de presentar 03 ejemplares de dicho estudio debidamente foliado y con archivo digital. La presentación del estudio contará con el siguiente contenido. INDICE INFORME DE ESTUDIOS DE CALIDAD RESIDUAL Y CARACTERIZACIÓN DE LODO: 1. Generalidades 2. Ubicación política 1 3. Ubicación geográfica 4. Vías de acceso 5. Metodología 6. Resultados de estudio de calidad de agua residual y caracterización de lodo 7. Conclusiones y recomendaciones 8. Panel fotográfico 9. Anexos 10. planos 2 **GARANTIA DEL SERVICIO** Alcance: 1 Condiciones: 2 3 Periodo: Un (01) Mes 4 Inicio: Desde el día de la emisión de la Orden de servicio y/o Suscripción del Contrato o la fecha que se indique en la respectiva orden de servicio. SOPORTE TECNICO 3 CAPACITACION 4 5 El proveedor de servicios deberá cumplir con la Confidencialidad y Reserva Absoluta en el manejo de información a la que se tenga acceso y que se encuentre relacionada con la presentación, quedando prohibido revelar dicha información a terceros. En tal sentido, el proveedor de servicios deberá dar cumplimiento a todas las políticas y estándares Confidencialidad definidos por la ENTIDAD en materia de seguridad de la información. Dicha obligación comprende la información que se entrega, así como la que se genere durante la ejecución de las prestaciones y la información producida una vez que se haya concluido las prestaciones. Dicha información puede consistir

	6	RESPONSABILIDAD	POR VICIOS OCULTOS			
6		CONDICIONES DE EJECUCION DEL SERVICIO Y FORMA DE PAGO				
	1	Lugar	Ciudad de Puno - Distrito, provincia y departamento de Puno.			
	2	Plazo	Un (01) Mes - (30) días calendario			
	3	Adelantos	No aplica Los pagos se realizarán de acuerdo al item 5 "forma de pago"			
	4	Conformidad	Sub Gerencia de Ingenieria			

en mapas, dibujos, fotografías, mosaicos, planos. Informes, recomendaciones, cálculos, documentos y

demás documentos e información compilados o recibidos por el proveedor de servicios.



EMSA PUNO S.A.

Ing. Pedro F. Rodrigite Huanca
CP N° 143317
JEFE DE PROYECTO

Wich transitions			
		Forma de pago	Pago del 100% del Monto contratado a la aprobación del estudio de calidad de agua residual y caracterización de lodo y presentación de 03 ejemplares del Estudio con archivo digital. Para efectos del pago de las contraprestaciones ejecutadas por el consultor, la Entidad debe contar con la
			siguiente documentación:
			- Informe del funcionario responsable de la Sub Gerencia de Ingeniería, emitiendo la conformidad de la
			prestación efectuada.
	5		- Comprobante de pago (Boleta de venta o factura).
	6	Reajuste	No aplica
		polynomia superior de la company	Si el consultor incurre en retraso injustificado en la prestación del servicio, la ENTIDAD le aplicara en todos
			los casos, una penalidad de por cada día calendario de atraso hasta por el monto máximo equivalente al
		The second second second	diez por ciento (10%) del monto del servicio. La penalidad se aplicará automáticamente y se calculará de
			acuerdo a la siguiente formula:
			Penalidad diaria = (0.10 x Monto del Contrato) (F x Plazo en días) Donde:
	7	Penalidades	F = 0.40 para plazos menores iguales a 60 días
			F = 0.25 para plazos mayores a 60 días
			Tanto el monto como el plazo se refieren, según corresponda, al contrato o ítem que debió ejecutarse o, en
			caso que estos involucraran obligaciones de ejecución periódica, a la prestación parcial que fuera materia de retraso.
			Cuando se llegue a cubrir el monto máximo de la penalidad, LA ENTIDAD (a través de la oficina encargada
			de contrataciones) podrá resolver el contrato (servicio) por incumplimiento. Para efectos de cálculo de la penalidad diaria se considerará el monto del contrato vigente.
			También se aplicarán otras penalidades de corresponder de acuerdo a lo establecido en la Ley de Contrataciones del Estado y su reglamento.

CAPACIDAD LEGAL

REQUISITOS DE CALIFICACION:

Cuando en el desarrollo de los estudios se considere necesario, el uso parcial o total de propiedades particulares o privadas, el consultor deberá evaluar las alternativas técnico económicas para definir la solución durante el proceso de elaboración del estudio.

CAPACIDAD TECNICA

Requisitos mínimos del consultor.

El consultor podrá ser una persona natural o jurídica, el cual debe contar con inscripción vigente en el Registro Nacional de Proveedores (RNP) en servicios. Y no estar impedido para contratar con el Estado.

Debe contar con el equipo de profesionales que garanticen la calidad y cumplimiento del objetivo indicado. Requisito del personal propuesto.

El consultor debe contar con el siguiente personal profesional mínimo:

Personal clave

Cargo: Especialista

Profesión: Ing. Civil y/o Ambiental colegiado y habilitado.

Experiencia: Experiencia mínima en general de 02 años de ejercicio profesional; y/o en la especialidad en la elaboración de estudios topográficos y/o expedientes técnico y/o proyectista.

Equipamiento mínimo

El proveedor debe contar con equipos adecuados mínimos para garantizar la adecuada recolección de datos y su procesamiento, los cuales son:

- 01 Estación total.
- 01 impresora.

8

AFECTACION PRESUPUESTAL

CNO4A.

Ing. Pedro F. Rodríguez Huanca

CIP N° 143317 JEFE DE PROYECTO

14

		Codigo	Descripción
1	Fuente de Financiamiento		DONACIONES Y TRANSFERENCIAS
			"RECUPERACION DE LA CAPACIDAD DE TRATAMIENTO DE LAS LAGUNAS DE
2	Actividad / Proyecto	2283110	ESTABILIZACION DE LAS CIUDADES DE PUNO Y DESAGUADERO" CUI. 2283110
3	Meta		30 NO 8
4	Centro de Costos		60 VOHNCIA V
5	Clasif. de gastos		JUERIA W
6	Ficha de Proceso ISO		

Nota.- Para contrataciones maydres a 8 UIT, es obligatorio elaborar los Términos de Referencia, según el instructivo del QSCE, emitido con Resolución Nº

423-2013-OSCE/PRE

EMSA PUNO S.A.

Ing. Pedro F. Rodriguez H CIP NO 1851 Firma y Sello del Area Usuaria Solicitante Aristides Montesinos Carcausto
Gerente
Gerenta DE OPERACIONES
Firma y Sello Gerencia de Línea
Autorización